

26/04/2021

SACFI logra prisión preventiva para nueve imputado por cultivo y tráfico de drogas

La Unidad de la Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional desde septiembre del año pasado llevaba una investigación con diligencias desarrolladas por la Brigada de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la comuna de La Calera. Trabajo investigativos que permitió identificar una agrupación dedicada de forma continua a la ejecución de actos de tráfico ilícito de drogas, mediante el cultivo, guarda, posesión, transporte y venta de grandes cantidades de cannabis sativa.



Logrando la identificación de al menos 10 personas involucradas.

“El modus operandi daba cuenta que el líder de esta agrupación de al menos diez personas, lo que realizaba era una fachada de administrador de un fundo que se dedicaba a labores agrícolas y en ese contexto entonces se comienza a desarrollar este trabajo de cultivo , por lo tanto aquí imputación de tráfico ilícito de estupefaciente que tiene que ver con la cantidad de esta sustancia encontrada, la disponibilidad de la misma, que se encontraba parte de ella en condiciones de ser ya dispuesta para la venta y por otro lado el delito de cultivo de cannabis sativa”, informó la Fiscal Regional Claudia Perivancich en el Sporting Club de Viña del Mar , donde se presentó el resultado de la denominada Operación “Los Pistoleros de Kentucky” que se realizó con la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de La Calera con el Jefe de la Región Policial de Valparaíso, Prefecto Inspector Juan Vergara. En la actividad estuvo presente el Intendente Regional, Jorge Martínez, el Gobernador de Valparaíso, Gonzalo Le Dantec y el Jefe de la Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos, José Uribe.

El líder dicha agrupación, fue identificado como Ramón Luis Pizarro Tapia, quien prestaba funciones como administrador de un fundo en el cual se emplaza la empresa Guayaraucó, en el sector de Longotoma, comuna de La Ligua. El pasado 19 de marzo previa autorización judicial se ingresó a los cultivos, logrando la incautación de 41 kilos de cannabis sativa dosificada para venta y alrededor de 3200 plantas de cannabis sativa. Además el 21 de abril en horas de la madrugada se logra la detención en el sector de La Ballena en la comuna de La Ligua la detención de cinco personas, quienes transportaban de 9 kilos de cannabis. En dicho operativo se incautan otros 2 kilos y 600 gramos de cannabis en un domicilio. Durante su detención los imputados intentan huir del lugar, y ocasionando daños calificados en un vehículo Fiscal al colisionarlo de forma directa. A raíz de esa colisión, dos funcionarios policiales resultan con lesiones de carácter leve.

Los otros cinco imputados fueron detenidos entre el 21 y 22 de abril con órdenes de detención solicitadas por el Ministerio Público al Juzgado de Garantía de La Ligua, autorizando además el ingreso a sus propiedades. Se logró la incautación de 108 kilos de cannabis sativa dosificada para la venta, armas de fuego y municiones.

“Se ubican estos cultivos en sectores de quebrada por lo tanto no es fácil acceder externamente a visualizar los mismo por eso se ocultan en el contexto de la

administración de un predio que tenía a cargo este administrador y que aparece para nosotros hasta ahora como el líder de esta agrupación de personas. Se cultiva por una parte pero también se realizan los primeros procesos posteriores a los cultivos, que es el secado de la sustancia, y además su dosificación para la venta. Estimamos que iba a estar destinada a venderse tanto en Valparaíso como en Santiago. Estamos muy satisfechos del resultado del procedimiento”, señaló la Fiscal Regional.

Los diez imputados fueron formalizados en audiencia de control de detención efectuado la mañana del 25 de abril de 2021, por su participación en los delitos de cultivo ilegal de cannabis sativa, tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, daños calificados y atentado contra la autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, decretándose la prisión preventiva en nueve de ellos y la internación provisoria del menor de edad detenido. El Juzgado de Garantía de La Ligua fijó un plazo de investigación de 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369